REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de ELQUI Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]06/04/2009

Nº Int.: N-1737520

RESOLUCION EXENTA Nº: 602

COQUIMBO, 06/04/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Juan David GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Juan David GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador INVERSIONES ORTIZ APRAEZ LTDA..

FECHA INICIO: 06/04/2009 FECHA VENCIMIENTO: 06/06/2009

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ISE/MOC DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo

WAN SILVA ESPINOSA GOBERNADOR PROV DE ELQUI (S) IV REGION